

propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La compañía **DISPROVEF ECUADOR S.A.**, es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objeto principal está orientado hacia la Venta al por Mayor y Menor de Productos Veterinarios.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable y financiera, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo que termino el 31 de Diciembre del 2014, es como sigue:

Conceptos	USD\$
Activos Corrientes	834,292.20
Activos No Corrientes	136,967.47
Pasivos Corrientes	660,155.88
Pasivos No Corrientes	82,967.61
Patrimonio	228,136.18
Utilidad del ejercicio	90,384.97

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados integrales por el periodo que termino el 31 de diciembre del 2014, es como sigue:

VENTAS 12%	736,907.96
VENTAS 0%	1,669,033.16
OTRAS RENTAS	3,171.70
COSTO VENTAS	1,889,708.58
GASTOS ADMINISTRATIVOS	295,491.86
GASTOS VENTAS	117,577.12
UTILIDAD BRUTA	106,335.26
PART. TRABAJADORES	15,950.29
UTILIDAD NETA	90,384.97

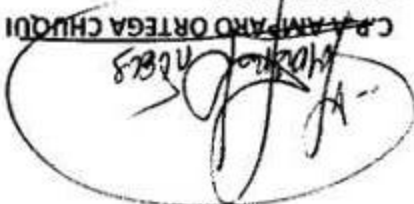
Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía **DISPROVEF ECUADOR S.A.**, al 31 de Diciembre de 2014 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes). Es necesario indicar que este informe fue elaborado de conformidad con la ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera de la compañía **DISPROVEF ECUADOR S.A.**, al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso del Accionista, Directores, y la Gerencia de **DISPROVEF ECUADOR S.A.**, y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

C. P. AMARANO ORTEGA CHUQUI
C.I. 0917267544
COMISARIO



Guayaquil, 16 de Marzo del 2015

Señores
Junta General de Accionistas
DISPROVEF ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de DISPROVEF ECUADOR S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también la evaluación de las normas internacionales de información financiera NIFF para Pymes utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Ley de Compañías, reglamento y resoluciones, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplí con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la ley de compañías y de Acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el